

RESOLUCIÓN No. 02-602
(Bucaramanga, 6 de mayo de 2024)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2024-2025

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional, entre otros.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por **“El representante de los coordinadores de programas académicos adscritos a la facultad y su suplente, elegidos por elección popular, para un período de un (1) año. (...)”**. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-478 del 10 de abril de 2024, se convocó a los coordinadores de programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día viernes tres (3) de mayo de 2024, eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2024-2025.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-478 del 10 de abril de 2024, durante los días del 12 al 19 de abril de 2024 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2024-2025, donde se inscribieron los siguientes candidatos:

Resolución No. 02-602 del 6 de mayo de 2024
Página 1 de 3

| PLANCHA | CANDIDATO PRINCIPAL | CANDIDATO SUPLENTE |
|---------|---|---|
| 1 | LUISA MARÍA REINOSO ROJAS Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Gestión de la Moda y Profesional en Diseño de Modas y Tecnología en Turismo Sostenible | OLGA LUCÍA MANTILLA URIBE Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera y Administración Financiera y Tecnología en Gestión Agroindustrial |

Que el día 3 de mayo de 2024, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de la Institución, conforme a lo establecido en la 02-478 del 10 de abril de 2024.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

| CANDIDATO | NÚMERO DE VOTOS |
|--|-----------------------|
| PLANCHA No. 1 LUISA MARÍA REINOSO ROJAS Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Gestión de la Moda y Profesional en Diseño de Modas y Tecnología en Turismo Sostenible (Candidata Principal) | SEIS VOTOS (6) |
| OLGA LUCÍA MANTILLA URIBE Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera y Administración Financiera y Tecnología en Gestión Agroindustrial (Candidata Suplente) | |
| VOTOS EN BLANCO | CERO VOTOS (0) |
| TOTAL VOTOS | SEIS VOTOS (6) |

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

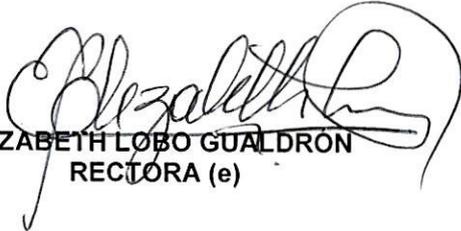
ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR electa como representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander a **LUISA MARÍA REINOSO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.523.787 expedida en la ciudad de Ibagué, Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Gestión de la Moda y Profesional en Diseño de Modas y Tecnología en Turismo Sostenible en calidad de representante principal y a **OLGA LUCÍA MANTILLA URIBE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.745.965 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera y Administración Financiera y Tecnología en Gestión Agroindustrial en calidad de representante suplente, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

Resolución No. 02-602 del 6 de mayo de 2024
Página 2 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a las coordinadoras **LUISA MARÍA REINOSO ROJAS** y **OLGA LUCÍA MANTILLA URIBE** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
RECTORA (e)

Proyectó: Ana Milena Verjel Pérez – Abg. C.P.S.
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-602 del 6 de mayo de 2024
Página 3 de 3